



**Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

EXPTE. 2020 CONT-00064

PROVIDENCIA DE CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Estando este Ayuntamiento interesado en la contratación de diversos suministros por precio unitario para atender las necesidades que plantean los Servicios Operativos, se pone de manifiesto lo siguiente:

La necesidad de materiales de ferretería, construcción, pintura, fontanería y de limpieza, para el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre es continua, sin que el número total de entregas incluidas pueda definirse con exactitud al tiempo de celebrarse los contratos, por estar subordinadas a las necesidades del Ayuntamiento, necesidades que en muchas ocasiones no pueden derivar de una planificación previa, sino de acontecimientos y circunstancias extraordinarias que escapan de su control y/o previsión.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse de suministros por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la administración, el presupuesto indicado en cada uno de los Lotes, se determina con carácter de máximo.

Por lo tanto, el número de unidades que se señalará será meramente estimativo, reservándose el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la facultad de solicitar los suministros según las necesidades reales, inferiores o superiores a las estimadas inicialmente, sin que en ningún caso se pueda superar el Presupuesto máximo señalado.

En cualquier caso, solo se abonarán los suministros efectivamente entregados por el importe unitario resultante de aplicar el porcentaje de descuento señalado por el adjudicatario en su oferta, al precio unitario reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, sin que la Administración quede obligada a solicitar una determinada cuantía de suministros, ni a la ejecución total del gasto.

Los suministros a adquirir se dividen en los siguientes lotes y comprenden los materiales/productos que se relacionarán en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

- Lote 1: Material de ferretería.
- Lote 2. Productos de limpieza de edificios públicos.
- Lote 3. Pinturas y Útiles de Pintura.
- Lote 4. Material de construcción.
- Lote 5. Material de fontanería.

A la vista de lo expuesto, se considera que la contratación propuesta cumple los requisitos de necesidad e idoneidad exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del



CVE: 07E40010492800O6D8P1K1G513 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 21/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2020 11:23:23	EXPEDIENTE:: 2020CONT- 00064 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---



Sector Público, no obstante, el órgano de Contratación resolverá con su superior criterio.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el decreto de Alcaldía n.º 3284 de 15 de junio de 2.020

RESUELVO

1º.- Iniciar el expediente que tiene por objeto la adquisición de materiales de ferretería, construcción, pintura, fontanería y de limpieza para los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre que será objeto de tramitación ordinaria, a través de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, por precio unitario, con varios criterios de adjudicación y sin admisión de variantes.

2º.- Incorporar al mismo el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que haya de regir la licitación así como el resto de documentos que exige la normativa vigente.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.

Fdo. Abel Perea Sierra



CVE: 07E40010492800O6D8P1K1G5I3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 21/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2020 11:23:23	EXPEDIENTE:: 2020CONT-00064 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

